INFORME DE EVALUACION

Con relación al proceso de Contratación Directa N° 06/15 para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TINTAS" con ID N° 292.220, cabe señalar que la misma ha sido debidamente publicado y difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentos vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose en la Adenda Nº 1 de fecha 20 de julio del 2015, como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 28 de julio del 2015, a las 09:30 horas.

En efecto, en la fecha y hora establecida más arriba se realiza la apertura de sobres ofertas, contando con la participación de cinco oferentes, Office Clip S.R.L., LG Trading de Lourdes Giménez, Papelera Guairá S.R.L., Intelfly S.A., G y B de Catalina Almada.

En tal sentido antes del análisis de los precios ofertados, el artículo 60º y el numeral 1º del Artículo 61º, ambos del Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación de carácter sustancial, constatándose que todos los oferentes participantes presentan la totalidad de los documentos de carácter sustancial debidamente suscripto, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFFICE CLIP S.R.L.	LG TRADING de Lourdes Giménez	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	INTELFLY S.A.	G Y B de Catalina Almada
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución N° 849/15, a los efectos de confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03	CUMPLEN. Se adjunta reporte de las SNARH de los oferentes, sus representantes y directores; y declaración jurada de los Evaluadores que no tienen vinculación con los oferentes				
PERSONAS FISICAS					
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICAS					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Siguiendo el proceso de evaluación establecido en el artículo 61º del Decreto up supra, y teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso es por ítem, se realiza la comparación de los precios ofertados por ítem de los participantes que se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial, conforme al siguiente cuadro:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

			OFFICE CLIP S.R.L.		LG TRADING de LOURDES GIMÉNEZ		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		INTELFLY S.A.		G Y B de CATALINA ALMADA	
ITEM	Descripción	CANTI-DADES	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartucho Tóner para Impresora color	12	0	0	480.000	5.760.000	0	0	770.000	9.240.000	300.000	**3.600.000**
2	Cartucho Tóner para Impresora negro	10	0	0	420.000	4.200.000	0	0	660.000	6.600.000	300.000	**3.000.000**
3	Cartucho Tóner para Fotocopiadora Negro	10	0	0	660.000	6.600.000	0	0	1.200.000	12.000.000	300.000	**3.000.000**
4	Kit de Recarga para tóner	2	0	0	100.000	**200.000**	0	0	180.000	360.000	300.000	600.000
5	Cartucho Tóner Negro	9	425.500	3.829.500	425.000	3.825.000	361.000	**3.249.000**	440.000	3.960.000	410.000	3.690.000
6	Cartucho Tóner Color	8	425.500	3.404.000	425.000	3.400.000	361.000	**2.888.000**	440.000	3.520.000	410.000	3.280.000
7	Bibliorato	200	7.350	1.470.000	11.000	2.200.000	5.400	**1.080.000**	7.700	1.540.000	7.800	1.560.000
8	Bibliorato	100	7.350	735.000	12.000	1.200.000	5.400	**540.000**	7.700	770.000	7.800	780.000
9	Repuesto de Bolígrafo	10		0	100.000	1.000.000	15.000	150.000	44.000	440.000	11.500	**115.000**
	TOTAL			**9.438.500**		**28.385.000**		**7.907.000**		**38.430.000**		**19.625.000**

Del cuadro precedente, se puede constatar que la firma LG Trading de Lourdes Giménez presenta el precio más bajo en el ítem 4; la firma Papelera Guairá S.R.L. presenta los precios más bajos en los ítems 5, 6, 7 y 8; y, la firma G Y B de Catalina Almada presenta los precios más bajos en los ítems 1, 2, 3 y 9. Por esta razón, se selecciona provisoriamente a los citados oferentes, para la verificación del suministro de la documentación de carácter formal.

De la revisión, se observa que el oferente LG Trading de Lourdes Giménez no presenta: i) Fotocopia simple de su última declaración de IVA del último mes vencido y/o Impuesto a la Renta del último periodo; ii) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente a la fecha de apertura de ofertas; iii) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente); y iv) Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de útiles de oficina y tintas, por montos o volúmenes equivalentes al 30% o más del monto ofertado, dentro de los años 2012, 2013, 2014. Estas documentaciones fueron solicitadas por nota de fecha 12 de agosto del 2015 y proveídas en su totalidad por el oferente dentro del plazo otorgado

Asimismo, la firma G Y B de Catalina Almada presenta fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vencido. Por esta razón, por nota de fecha 12 de agosto del 2015 se solicita la presentación de dicho documento vigente; el cual fue presentado por el oferente dentro del plazo otorgado.

Analizadas todas las documentaciones presentadas, se puede constatar que los oferentes LG Trading de Lourdes Giménez, Papelera Guairá S.R.L., y G Y B de Catalina Almada, cumplen con los requerimientos de carácter formal, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	G Y B de CATALINA ALMADA
PERSONA FISICA			
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA del último mes vencido y/o Impuesto a la Renta del último periodo.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
PERSONA JURIDICA			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

DOCUMENTOS	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	G Y B de CATALINA ALMADA
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta del último periodo.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (vigente).	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS			
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de útiles de oficina y tintas, por montos o volúmenes equivalentes al 30% o más del monto ofertado, dentro de los años 2012, 2013, 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas de ventas de útiles de oficina y tintas a entidades tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA			
Se requiere como mínimo 3 (tres) años de antigüedad en el mercado. Para ello, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por todo lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 06/2015 "Adquisición de Útiles de Oficina y Tintas" ID N° 292.220, por cumplir las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; además de presentar los precios evaluados como los más bajos en los distintos ítems, a los siguientes oferentes:

- LG Trading de Lourdes Giménez con RUC N° 3484327-2 en el ítem 4, por un monto total de G. 200.000 (guaraníes doscientos mil);
- Papelera Guairá S.R.L. con RUC N° 80022417-5 en los ítems 5, 6, 7 y 8, por un monto total de G. 7.757.000 (guaraníes siete millones setecientos cincuenta y siete mil); y,
- G Y B de Catalina Almada con RUC N° 610403-7 en los ítems 1, 2, 3 y 9, por un monto total de G. 9.715.000 (guaraníes nueve millones setecientos quince mil).

Se adjunta cuadro de precios adjudicados.

El monto total adjudicado asciende a la suma de G. 17.672.000, el cual se ajusta a la disponibilidad presupuestaria asignada para el presente llamado, que asciende a G. 19.000.000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 964 del 17 de marzo del 2015.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del Informe.

Asunción, 17 de agosto del 2015

Juan Marcelo Albariño V.
Encargado U.O.C.
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

			LG TRADING de LOURDES GIMÉNEZ		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		G Y B de CATALINA ALMADA	
ITEM	Descripción	CANTI-DADES	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartucho Tóner para Impresora color	12	0	0	0	0	300.000	3.600.000
2	Cartucho Tóner para Impresora negro	10	0	0	0	0	300.000	3.000.000
3	Cartucho Tóner para Fotocopiadora Negro	10	0	0	0	0	300.000	3.000.000
4	Kit de Recarga para tóner	2	100.000	200.000	0	0	0	0
5	Cartucho Tóner Negro	9	0	0	361.000	3.249.000	0	0
6	Cartucho Tóner Color	8	0	0	361.000	2.888.000	0	0
7	Bibliorato lomo ancho	200	0	0	5.400	1.080.000	0	0
8	Bibliorato lomo fino	100	0	0	5.400	540.000	0	0
9	Repuesto de Bolígrafo	10	0	0	0	0	11.500	115.000
	TOTAL			**200.000**		**7.757.000**		**9.715.000**

Juan Marcelo Albariño V.
Encargado U.O.C.
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción